



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4542	26/06/2006
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 790

Régimen Informativo Deudores del Sistema Financiero (R.I. - D.S.F.)

Nos dirigimos a Uds. con relación a las modificaciones introducidas por la Comunicación “A” 4524, vinculadas con el régimen informativo de la referencia.

Al respecto, les hacemos llegar en anexo las hojas que corresponde reemplazar en el texto ordenado de las normas de referencia, compuestas básicamente por:

- Aclaraciones en los puntos 3.1. y 3.2. (vigencia: informaciones originales o rectificativas presentadas con posterioridad al 20/7/06, independientemente del período al que correspondan);

- Ampliación de la longitud de ciertos campos numéricos del diseño 4340 (vigencia: idem punto precedente);

- Incorporación del punto 3.3. con las instrucciones para la presentación de la información relacionada con las disposiciones de la Comunicación “A” 4439 (vigencia: a partir de informaciones correspondientes a junio/06, inclusive);

- Anexo I con las instrucciones especiales para las presentaciones correspondientes a junio del corriente (incluye rectificativas de este período).

En síntesis, la información mensual correspondiente a junio se integrará de acuerdo a las siguientes alternativas:

- Entidades que opten por no hacer uso de las facilidades de la Comunicación “A” 4439: archivos usuales, conforme a las instrucciones del punto 3.1.
- Entidades que opten por hacer uso de dichas facilidades: serán de aplicación las instrucciones del punto 3.3 y del Anexo I:
Archivo “DATOSENT.TXT”: diseños 4301/4302/4303/4316/4318/4319
Archivo “DATOSENT1.TXT”, “DATOSENT2.TXT”, “DATOSENT3.TXT”, “DATOSENT4.TXT”, “DATOSENT5.TXT” y “DATOSENT6.TXT”: diseño 4318
Archivo “DEUDORES.TXT”: diseños 4305/4306/4307/4308
Archivo “BAJACON.TXT”: diseño 4310
Archivo “DETALLE.TXT”: diseño 4380



En caso de rectificar la información correspondiente a junio, se deberán presentar todos los archivos y diseños requeridos originalmente para ese período.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de Regulación
y Régimen Informativo

ANEXO: 25 Hojas



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1. DATOS IDENTIFICATORIOS Y SOBRE LA ASISTENCIA DEL DEUDOR Y DATOS AGREGADOS DE LA ENTIDAD (Apartados A, B, D, F y J del T.O.)

3.1.1. Instrucciones generales

3.1.1.1. La información incluida en este capítulo tendrá frecuencia mensual y se registrará conforme a los diseños insertos en el punto 3.1.4.

Los registros de datos correspondientes a cada diseño deberán grabarse en los archivos que se indican a continuación **los que deberán grabarse en un CD conforme a lo previsto en la Sección 1:**

<i>Diseños de registro</i>	<i>Nombres de archivos</i>
4301/4302/4303/4316	DATOSENT.TXT (*)
4305/4306/4307/4308	DEUDORES.TXT
4310	BAJACON.TXT
4380	DETALLE.TXT

(*) Ver Otras Informaciones, punto 3.3.2 de estas instrucciones.

Los archivos DATOSENT.TXT y DEUDORES.TXT deberán informarse siempre, conteniendo, por lo menos, registros con los diseños 4301 y 4316, en el primer caso, y 4305 en el segundo. Si la entidad no tiene financiaciones en el balance y sólo tiene para informar Máxima asistencia a clientes vinculados o con deuda mayor al 0,5% de la RPC, no es necesario que envíen el diseño 4301.

Los restantes archivos serán grabados sólo en caso de existir información para sus correspondientes diseños.

En caso de no registrarse datos en ninguno de los diseños, se deberá consignar código 0 (cero) en el campo 4 "Opción no opera" del archivo "ID_PRES.TXT".

3.1.1.2. Las entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito informarán sólo el diseño 4304 previsto exclusivamente para ellas, en un archivo denominado "IM-PORTES.TXT", siéndoles aplicables las instrucciones pertinentes, declarando en el campo 9 "total de deuda" el saldo impago de los titulares del sector no financiero, financiado por ellas o en mora, que surja del último "cierre" cuyo vencimiento para el pago se haya producido, más el monto de los cupones registrados y de los adelantos en efectivo cuyo vencimiento tenga lugar en el próximo cierre, y las cuotas no vencidas correspondientes a financiaciones realizadas por ese medio.

Igual concepto deberán tener en cuenta las entidades financieras para determinar la deuda por tarjeta de crédito de sus clientes.

Versión: 6°	COMUNICACIÓN "A" 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.1.3. El campo "Situación" (campo 6 del diseño 4302, campo 9 del diseño 4303, campo 8 del diseño 4304, campo 11 del diseño 4305 y campo 11 del diseño 4308), se integrará conforme a la siguiente tabla, según corresponda:

Código	Situación
01	En situación normal / Cumplimiento normal
21	En observación (2 a) / Cumplimiento inadecuado
22	En negociación o con acuerdos de refinanciación (2 b) (exclusivo para clientes de cartera comercial y no aplicable para entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito, ni para el diseño 4302)
03	Con problemas / Cumplimiento deficiente
04	Con alto riesgo de insolvencia / De difícil recuperación
05	Irrecuperable / Irrecuperables
06	Irrecuperable por disposición técnica
11	Con asistencias cubiertas en su totalidad con garantías preferidas "A" (no aplicable para entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito)
99	Deudor no clasificado (sólo aplicable en la situación prevista en el 3° párrafo del punto 3.1.2.2.ii) (no aplicable para entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito)

3.1.1.4. Se utilizarán **los tipos de identificación "98" y "99" para los deudores residentes en el exterior que sean personas jurídicas y físicas respectivamente**, que no cuenten con la clave de identificación fiscal. El número de identificación se formará de la siguiente manera:

- en los cinco primeros dígitos se registrará el código de la entidad informante que será el número de la cuenta corriente abierta en esta Institución
- en los dos siguientes se incluirán los caracteres correspondientes al código de país de residencia de las personas físicas o jurídicas radicadas en el exterior, de acuerdo con la codificación de Country Codes del SWIFT.
- en los cuatro dígitos restantes se utilizará un único número correlativo para cada una de ellas, cuyas tres últimas posiciones deberán coincidir con las asignadas cuando se utilizaba como código de país el numérico de tres posiciones previsto en la codificación de países y territorios difundido por la Comunicación "A" 3147.

El tipo de identificación "77" se utilizará exclusivamente para el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, en la situación prevista en la Comunicación "B" 7067.

Versión: 9°	COMUNICACIÓN "A" 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 2
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Este archivo, cuyo diseño de registro se expone a continuación, será puesto a disposición en el mismo CD-ROM que contiene la referida Central, y reemplazará en cada oportunidad al inmediato anterior:

Campo	Denominación	Longitud	Tipo
1	Número de identificación	11	Numérico
2	Denominación	55	Carácter

ii) Diseño 4305

Deberá integrarse para cada deudor.

Se consignarán ceros en el campo 9 "Gobierno" y en el campo 10 "Provincia" sólo cuando el campo 8 "Residencia/Sector" sea distinto de 3 ó 4. Se informará en el campo 10 el código de provincia correspondiente, según tabla inserta en el T.O., en caso de tratarse del sector público provincial o municipal (campo 8 = 3 ó 4 y campo 9 = 2 ó 3) y ceros para el sector público nacional.

La pertenencia al sector financiero dependerá de la fecha de la resolución de Directorio que determina el alta o revocación de una entidad para funcionar. En ese sentido, las altas se considerarán desde el mes de la Resolución, en tanto que las bajas se aceptarán como sector financiero hasta el mes anterior a la misma.

En los casos que se informe máxima asistencia en el campo 18 y el saldo de deuda a fin de mes sea cero, deberá consignarse en el campo 11 "Situación" la última clasificación otorgada al deudor. Si no hubiera sido clasificado, se consignará "99" en el citado campo. Si correspondiera informar la máxima asistencia pero el saldo a fin de mes fuera inferior a \$ 50, el campo 19 se integrará con ceros, incluyendo el importe correspondiente en el diseño 4302 con código de concepto 2.

En los campos 13 y 15 se informarán las provisiones constituidas para los clientes clasificados en situación distinta de "01" u "11", las que incluirán, de corresponder, los incrementos informados en los campos 16 y 17.

Las provisiones globales constituidas sobre la cartera normal se consignarán en el campo 4 del diseño 4316.

En los campos 16 y 17 se informará el incremento de provisiones mínimas originado en la permanencia en las categorías 4 ó 5, respecto de asistencias con garantías preferidas, según lo establecido en los puntos 2.2.3.1.-en el primer caso- ó 2.2.3.2. y 2.2.3.3. —en el segundo- de las normas sobre "Provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad".

El campo 20 "Actividad principal" se validará sólo en el mes de cierre de semestre. Deberá proporcionarse este dato de todos los deudores pertenecientes a las carteras 1 y 2, y de todos los grandes deudores que le corresponda informar a cada entidad, aunque pertenezcan a la cartera 3. Este campo podrá integrarse con "000" sólo si la situación declarada en el campo 11 es igual a 11.

Versión: 9°	COMUNICACIÓN "A" 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 5
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

El campo 21 se completará de acuerdo a la siguiente codificación:

- 0 = no aplicable
- 1 = situación prevista en el punto 1 de la Comunicación "A" 3630
Sólo se admitirá para campo 11= 21, 22 ó 03. Estas financiaciones se considerarán, a los efectos del provisionamiento mínimo calculado en esta Institución, con los porcentajes establecidos para la categoría inmediata anterior a la informada en el C11.
- 2 = hayan formalizado o formalicen convenios de pago de acuerdo con lo dispuesto en el punto 11.9 de las Normas sobre "Clasificación de deudores"
- 3 = **hayan refinanciado deudas con quitas de capital de acuerdo a las disposiciones incluidas en las Normas sobre "Clasificación de deudores"**
- 4 = **corresponden a carteras adquiridas del sector privado no financiero, según lo establecido en el punto 2.2.6 de las Normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad"**
- 5 = no habiendo registrado asistencia crediticia en la entidad y que posteriormente reciban financiaciones de éstas sin superar el porcentaje de financiaciones establecido en el punto 2.2.5 "Créditos Adicionales" de la Sección 2 de las Normas sobre Provisionamiento del peor calificado, sobre el saldo de deuda registrado en el sistema financiero de acuerdo con la última información disponible en la Central de Deudores

TOTAL DE CONTROL:

En el campo 19 se consignará el total de las financiaciones informadas en los campos 8, 10, 12, 14 y 16 del diseño 4306 y 6 a 18 del diseño 4307. En los casos en que se informe el campo 18 y el saldo de deuda a fin de mes sea cero, este campo deberá completarse con ceros.

iii) Diseño 4306

Si el tipo de asistencia consignado en el campo 6 es igual a 02 ó 03, sólo podrán completarse los campos 7 y/o 8, debiendo integrarse con ceros los campos 9 a 16.

Cuando el tipo de asistencia consignado en el campo 6 sea 11 (Préstamos interfinancieros no provisionables), sólo se integrarán los campos 14, 17 y 18, completando con ceros los campos restantes.

Las financiaciones correspondientes a deudores del Sector Público Financiero, informadas con códigos de tipo de asistencia (campo 6) distintos de 11 y 12, se computarán en el cálculo de las provisiones mínimas.

Versión: 7°	COMUNICACIÓN "A" 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 6
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.3. Validación de la información.

3.1.3.1. Entidades financieras.

Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. remitirá **vía correo electrónico** el comprobante pertinente. **Por el mismo medio, se enviará, en caso de detectarse errores, el listado correspondiente.** En los meses coincidentes con cierre de semestre, este régimen se considerará válido cuando la totalidad de la información, tanto mensual (punto 3.1) como semestral (punto 3.2.) no contenga errores.

En el caso de detectarse errores en la información semestral habiendo resultado válida la mensual, la presentación se considerará rechazada, pero sólo deberá presentarse nuevamente la información semestral.

En caso de no validar la información mensual, sólo deberá presentarse nuevamente esta información, y una vez validada, se procesará la semestral, para poder contemplar los casos de deudores que en la mensual estén clasificados en situación 5 y se le haya requerido información de Grandes Deudores respecto de ellos.

También serán de aplicación las disposiciones de las normas generales relativas a los plazos.

3.1.3.2. Emisoras de tarjetas de crédito.

Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el comprobante pertinente.

En el caso de detectarse errores en alguno de los registros, **el Banco Central emitirá el listado correspondiente** a fin de facilitar su corrección para la siguiente presentación, aceptándose los válidos (presentación aceptada con errores). **Las entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito deberán extremar los recaudos para validar todos los registros en la presentación inmediata posterior.**

De resultar la totalidad de los registros con error, se rechazará la presentación.

3.1.3.3. En caso de rectificativas de información mensual, deberán remitirse sólo los archivos previstos en el punto 3.1.1.1.

3.1.4. Diseños de registro.

Versión: 8°	COMUNICACIÓN "A" 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 9
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	C a u s a
09	FECHA ERRÓNEA O INFORMACION ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento.
10	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
11	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado en los campos que se detallan a continuación, no corresponde a ninguno de los existentes: Campos Diseño 4 4305, 4306, 4307, 4308 y 4310
12	NÚMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado en los campos que se detallan a continuación, es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos para tipo de identificación 11: Campo Diseño 5 4305, 4306, 4307, 4308 y 4310 o no se siguió el procedimiento detallado en el punto 3.1.1.4. para tipo de identificación 98 y/o 99 .
13	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN NO RESPONDE A CUIT /CUIL/ CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito, aplicable para tipo de identificación 11.
14	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI. para tipo de identificación 11.
15	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INFORMADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".
16	CANTIDAD DE DEUDORES SIN IDENTIFICACIÓN NO SE ENCUADRA EN EL T.O.	La cantidad total de deudores sin identificación (campo 12 del diseño 4302 para el campo 4=1 y 3), no se encuadra en lo establecido en el segundo párrafo del punto 1. del Apartado D del Texto ordenado de este régimen.

Versión: 3°	COMUNICACIÓN "A" 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 24
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.6. Aplicables al diseño 4305.

Código	Leyenda	C a u s a
01	FALTA INFORMAR DISEÑO 4305	Se omitió informar el diseño 4305, o bien habiendo informado un deudor en los diseños 4306 y/o 4307 y/o 4308 se omitió informarlo en este diseño.
02	FALTA INFORMAR DENOMINACIÓN	El campo mencionado está en blanco.
03	CATEGORÍA MAL INFORMADA	Se informó una categoría distinta de 1,2 ó 3.
04	RESIDENCIA / SECTOR MAL INFORMADO	Se informó un sector distinto de 1, 2, 3, 4 ó 5, o bien se informó un sector igual a 2 ó 3 ó 4 y el número de identificación corresponde a una persona física.
05	TIPO DE IDENTIFICACION Y RESIDENCIA / SECTOR NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado tipo de identificación 98 o 99 , se informó residencia/sector distinto de 5-
06	GOBIERNO MAL INFORMADO	Se informó Gobierno distinto de 0, 1, 2 ó 3.
07	PROVINCIA MAL INFORMADA	El código de provincia no coincide con ninguno de los existentes, según la tabla del Texto ordenado de este régimen.
08	C8 Y/O C9 Y/O C10 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado un código de Residencia/Sector distinto de 3 ó 4, no se completó con ceros el campo 9 y/o 10.
09	C9 Y/O C10 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado un código de Residencia/Sector igual a 3 ó 4, se completó con ceros el campo 9, o bien siendo el campo 9=1, no se informaron ceros en el campo 10, o bien siendo C9= 2 ó 3, en el campo 10 no se informa ninguno de los códigos de provincia previstos en las Norma de Procedimiento
10	VINCULACION MAL INFORMADA	Se informó un código distinto de 0 ó 1.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.6. Aplicables al diseño 4305 (continuación).

Código	Leyenda	C a u s a
11	C13 A C19 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
12	C12 Y C18 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado código de vinculación 1 no se informó el campo 18 "Máxima asistencia a clientes vinculados".
13	DEUDOR NO COMPRENDIDO	Se ha informado un deudor no previsto en el punto 2. del T.O.
14	C19 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el último párrafo del punto 3.1.2.2. ii) para integrar ese campo.
15	ACTIVIDAD PRINCIPAL MAL INFORMADA	El código informado no coincide con ninguno de los previstos en el punto 3 del apartado C del T.O., o bien se utilizó el código 900 para una persona jurídica.
16	SITUACION MAL INFORMADA	Se verificó que: - se informó un código no previsto en el punto 3.1.1.3. de estas instrucciones, o - se consignó código 99 con saldo de deuda (campo 19 del diseño 4305) distinto de cero, o - se informó el código 11, habiéndose informado saldos en un campo distinto del 8 del diseño 4306 y/o 8, 11 y 14 del diseño 4307, o - se consignó código 22 para un deudor no perteneciente a la cartera comercial.
17	PREVISION MAL INFORMADA	Se informó un importe distinto de cero en los campos 13 y/o 15 habiendo informado el campo 11 igual a "01" u "11" (NO APLICABLE SI CAMPO 21=2) .
18	FALTA INFORMAR MÁXIMA ASISTENCIA	Se omitió informar el campo mencionado C18: - Habiendo informado código de situación 99, ó - Habiendo informado el campo 19 igual a cero.
19	FALTA INFORMAR ACTIVIDAD PRINCIPAL	En la información correspondiente al último mes del semestre, habiéndose informado tipo de cartera 1 ó 2, o tratándose de un Gran deudor, se omitió informar la actividad principal.

Versión: 7°	COMUNICACIÓN "A" 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 31
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.2. INFORMACION ADICIONAL SOBRE GRANDES DEUDORES (Apartado C del T.O.)

3.2.1. Instrucciones generales

La información a remitir a este Banco Central incluida en este punto tendrá frecuencia semestral y se registrará conforme a los diseños insertos en el punto 3.2.4.

En la Central de deudores se indicará, deudor por deudor, el código de la entidad que deberá enviar la correspondiente información, en el campo "Código de entidad que debe enviar información semestral". La Central a utilizar a este fin en un semestre determinado será la que corresponda a abril u octubre, según se trate del primer o segundo semestre. Por ejemplo, para determinar la información que se enviará a junio/2005 se utilizará la Central de deudores a abril/2005. **En caso de no haberse indicado para una entidad ninguna persona física, no deberá enviar el diseño 4330. Asimismo, si no se indicó ninguna persona jurídica, no deberá enviar el diseño 4340.**

Los registros de datos correspondientes a cada diseño deberán grabarse en los archivos que se indican a continuación:

<i>Diseños de registro</i>	<i>Nombres de archivos</i>
4330	FISICAS.TXT
4340	JURIDICA.TXT

Los citados archivos podrán grabarse en el mismo CD que contenga la información mensual del punto 3.1. de estas normas o por separado.

3.2.2. Instrucciones particulares

3.2.2.1. Personas físicas y sociedades de hecho (Diseño 4330)

Si se trata de una sociedad de hecho se informarán los datos de alguno de los integrantes de esa sociedad.

Los datos de los campos 1 a 12 y 29 a 31 deberán integrarse siempre, en tanto que los campos 13 a 28 sólo deberán ser integrados en los casos en que se trate de un deudor perteneciente a la cartera comercial (campo 7 del diseño 4305 = 1), conforme lo previsto en el segundo párrafo del punto 1 del apartado C del T.O. A estos fines se tendrán en cuenta los datos incluidos en la Central de deudores utilizada para el archivo MARCAS.TXT, aún cuando con posterioridad hubieran cambiado. En los restantes casos, dichos campos se completarán con ceros o blancos, según corresponda.

Si bien los datos estrictamente obligatorios son los consignados en la leyenda de error 05 del punto 3.2.5.3., las entidades deberán extremar los recaudos para cumplimentar lo requerido en el párrafo precedente.

3.2.2.2. Personas jurídicas (Diseño 4340)

Versión: 6°	COMUNICACIÓN "A" 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Información complementaria personas jurídicas - Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4340
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.4. de estas instrucciones
5	Número de identificación	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Fecha de inicio del último balance presentado	Numérico	8	AAAAMMDD. Pto. 2.1. del apartado C del T.O.
7	Fecha de cierre del último balance presentado	Numérico	8	AAAAMMDD. Pto. 2.1. del apartado C del T.O.
8	Total de Activo	Numérico	14	Pto. 2.2. del apartado C del T.O.
9	Activo corriente	Numérico	12	Pto. 2.3. del apartado C del T.O.
10	Bienes de cambio corriente	Numérico	12	Pto. 2.4.1. del apartado C del T.O.
11	Bienes de cambio no corriente	Numérico	12	Pto. 2.4.2. del apartado C del T.O.
12	Total de créditos p/vtas. Corriente	Numérico	12	Pto. 2.5.1. del apartado C del T.O.
13	Total de créd. p/vtas. no corriente	Numérico	12	Pto. 2.5.2. del apartado C del T.O.
14	Total de Pasivo	Numérico	14	Pto. 2.6. del apartado C del T.O.
15	Pasivo corriente	Numérico	12	Pto. 2.7. del apartado C del T.O.
16	Cuentas por pagar corriente	Numérico	12	Pto. 2.8.1. del apartado C del T.O.
17	Cuentas por pagar no corriente	Numérico	12	Pto. 2.8.2. del apartado C del T.O.
18	Signo de resultados no asignados	Carácter	1	(3) Pto. 2.10. del apartado C del T.O.
19	Resultados no asignados	Numérico	12	Pto. 2.10. del apartado C del T.O.
20	Signo de patrimonio	Carácter	1	(3) Pto. 2.9. del apartado C del T.O.

Versión: 5°	COMUNICACIÓN "A" 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 5
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Información complementaria personas jurídicas - Deudores del Sistema Financiero				Hoja 2 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
21	Patrimonio neto	Numérico	14	Pto. 2.9. del apartado C del T.O.
22	Signo de otros ajustes al patrimonio (Com. "A" 467 y complementarias)	Carácter	1	(3) Pto. 2.12. del apartado C del T.O.
23	Otros ajustes al patrimonio (Com. "A" 467 y complementarias)	Numérico	14	Pto. 2.12. del apartado C del T.O.
24	Signo ganancia (pérdida) ordinaria	Carácter	1	(3) Pto. 2.17. del apartado C del T.O.
25	Ganancia (pérdida) ordinaria	Numérico	12	Pto. 2.17. del apartado C del T.O.
26	Signo result. financ. y por tenencias	Carácter	1	(3) Pto. 2.16. del apartado C del T.O.
27	Resultados financ. y por tenencias	Numérico	12	Pto. 2.16. del apartado C del T.O.
28	Impuesto a las ganancias	Numérico	12	Pto. 2.19. del apartado C del T.O.
29	Distribución de resultados acum.	Numérico	12	Pto. 2.21. del apartado C del T.O.
30	Fecha de última asamblea ordin.	Numérico	8	AAAAMMDD. Pto. 2.21. del apartado C del T.O.
31	Ventas netas	Numérico	12	Pto. 2.14. del apartado C del T.O.
32	Signo de resultado bruto	Carácter	1	(3) Pto. 2.15. del apartado C del T.O.
33	Resultado bruto	Numérico	12	Pto. 2.15. del apartado C del T.O.
34	Signo de resultados extraordinarios	Carácter	1	(3) Pto. 2.18. del apartado C del T.O.
35	Resultados extraordinarios	Numérico	12	Pto. 2.18. del apartado C del T.O.
36	Signo de resultado neto de Imp. a las Ganancias	Carácter	1	(3) Pto. 2.20. del apartado C del N.P:
37	Resultado neto de Imp. a las Ganancias	Numérico	12	Pto. 2.20. del apartado C del T.O.
38	Importe neto de revalúos técnicos	Numérico	12	Pto. 2.13. del apartado C del T.O.

Versión: 6°	COMUNICACIÓN "A" 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 6
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Información complementaria personas jurídicas - Deudores del Sistema Financiero				Hoja 3 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
39	Capital suscrito pendiente de integración	Numérico	12	Pto. 2.11. del apartado C del T.O.
40	Tipo de balance	Numérico	1	Pto. 2.22. del apartado C del T.O. 1= Trimestral; 2= Anual; 3= Especial; 4= Otros.
41	Cantidad de personal ocupado	Numérico	6	Pto. 4. del apartado C del T.O.
42	Conjunto económico	Numérico	1	0 = NO; 1 = SI. Pto. 5. del apartado C del T.O.
43	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Consignar "-" cuando el importe consignado en el campo siguiente sea negativo y espacio cuando sea positivo.
T.O.: **Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.**



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.2.5.1. Aplicables a todos los diseños de registro (continuación).

Código	Leyenda	C a u s a
09	NÚMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado en el campo 5 de los diseños 4330 y/o 4340, es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos para tipo de identificación 11 o no se siguió el procedimiento detallado en el punto 3.1.1.4. para el tipo de identificación 98 (diseño 4340) o 99 (diseño 4330) .
10	NÚMERO DE IDENTIFICACION NO RESPONDE A CUIT /CUIL/ CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito, para tipo de identificación 11.
11	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI.
12	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
13	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INFORMADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".
14	FALTA INFORMAR GRAN DEUDOR	Estando en la Central de deudores indicado el deudor para ser informado por la entidad, no se lo incluyó en el archivo FÍSICAS.TXT o JURÍDICA.TXT.
15	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información ya validada, habiéndose completado el campo Rectificativa con N.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.3. OTRAS INFORMACIONES (Apartado J del T.O).

3.3.1. Instrucciones generales

- i) Aquellas entidades que hubieran informado en el RI Balance de saldos del mismo período la partida 210019, deberán enviar mensualmente el diseño 4318, teniendo en cuenta las instrucciones particulares del punto 3.3.2.
- ii) Adicionalmente, deberán mantener a disposición de la SEFyC un inventario de los préstamos incluidos en el diseño 4318, conforme a las pautas expuestas en el punto 3.3.3. para el diseño 4391.

3.3.2. Instrucciones particulares Diseño 4318

- i) Se incluirá un registro por tipo de asistencia de las financiaciones otorgadas con posterioridad al 01.12.2005 a clientes de la cartera comercial del sector privado no financiero, cuyo plazo promedio al momento del otorgamiento sea superior a 2 años.
Los registros de datos correspondientes al diseño 4318, deberán grabarse en el archivo "DATOSENT.TXT". Este último deberá informarse siempre, conteniendo, por lo menos, registros con los diseños 4301, 4316 y 4318.
- ii) **CONTROL DE CONSISTENCIA:** Se controlará que el campo 5 "Saldo total de capital al cierre del mes de las financiaciones comprendidas" del diseño 4318 por tipo de asistencia sea menor o igual a la sumatoria de los campos 8, 10 y 14 del diseño 4306 (por tipo de asistencia), de todos los deudores con código 1 y/o 2 en el campo 7 "Categoría" y código 1/o 5 en el campo 8 "Residencia/Sector" del diseño 4305.
Asimismo se verificará que, la mencionada sumatoria sea mayor a lo informado en el campo 5 "Saldo total de capital al cierre del mes de las financiaciones comprendidas" más el importe del campo 7 "Saldo total de capital restantes financiaciones cartera comercial sector privado no financiero" del diseño 4318 por tipo de asistencia.

3.3.3. Diseño 4391 (Información a disposición)

- i) Se incluirá un registro por deudor y por tipo de asistencia de las financiaciones informadas en el diseño 4318. La información deberá mantenerse en la entidad y enviarse en caso de requerimiento por parte de la SEFyC, en un archivo denominado "ADISPOS.TXT", el que deberá grabarse en un CD de acuerdo a lo previsto en la Sección 1, consignando como código de requerimiento 00003 en el archivo "ID_PRES.TXT".
El archivo contendrá los datos conforme al diseño de registro 4391 y podrá grabarse en el mismo CD que contenga la información mensual

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

y/o semestral de los puntos 3.1 y 3.2 de estas normas, o por separado.

ii)

CONTROLES DE CONSISTENCIA: La sumatoria de los importes declarados para cada deudor en el campo 13 "Saldo de capital al cierre del mes" por tipo de asistencia (campo 7), deberá ser coincidente con lo declarado en el diseño 4318 en el campo 5 "Saldo total de capital al cierre del mes de las financiaciones comprendidas". Asimismo, deberán coincidir la cantidad de deudores informados por tipo de asistencia en este diseño, con la "Cantidad de deudores con financiaciones comprendidas" informada en el campo 6 del diseño 4318.

Además el "Saldo de capital al cierre del mes" por deudor (campo 13) deberá ser menor o igual a la sumatoria de los campos 8, 10 y 14 del diseño 4306 (por tipo de asistencia) de cada deudor con código 1 y/o 2 en el campo 7 "Categoría" y código 1 y/o 5 en el campo 8 "Residencia/Sector" del diseño 4305.

iii)

El plazo promedio residual a la fecha de otorgamiento (campo 10) será expresado en meses y no podrá ser inferior a 24.

iv)

El campo 6 "Denominación" no debe contener caracteres tabuladores ni comillas. Debe generarse en caracteres mayúsculas sin acento.

v)

Validación de la información.

Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. remitirá el comprobante pertinente. En caso de detectarse errores, el Banco Central remitirá vía correo electrónico el listado correspondiente.

3.3.4. Diseños de registro

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 2
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos sobre nuevos préstamos a largo plazo Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4318 (2) AAAAMM Pto. 2.1.1 del apartado J del T.O. 01 = Adelantos 02 = Descuento de títulos de crédito de acuerdo con el punto 1.1.11 de las normas sobre "Garantías" 03 = Descuento de títulos de crédito de acuerdo con el punto 1.1.17 de las normas sobre "Garantías" 04 = Documentos a Sola firma, Descontados y Comprados 05 = Hipotecarios sobre la vivienda 06 = Con otras garantías Hipotecarias 07 = Prendarios sobre automotores 08 = Con otras garantías prendarias 09 = Personales 10 = Tarjetas de crédito 13 = Otros préstamos 14 = Otros créditos por intermediación financiera 15 = Bienes en locación financiera 16 =Créditos diversos 17= Préstamos personales de bajo valor 18= Prestamos adicionales Según pto. 2.1.2 del apartado J del T.O.
2	Código de entidad	Numérico	5	
3	Fecha de información	Numérico	6	
4	Tipo de asistencia crediticia	Numérico	2	
5	Saldo total de capital al cierre del mes de las financiaciones comprendidas	Numérico	10	Según pto. 2.1.3 del apartado J del T.O.
6	Cantidad de deudores con financiaciones comprendidas	Numérico	6	Según pto. 2.1.4 del apartado J del T.O.
7	Saldo total de capital restantes financiaciones cartera comercial sector privado no financiero	Numérico	10	
8	Sin uso	Carácter	42	Completar con espacios en blanco Consignar "R" en caso de rectificativa, de lo contrario consignar "N".
9	Rectificativa	Carácter	1	

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
 T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 3
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Inventario nuevos préstamos a largo plazo Información a disposición Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4391
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
5	Número de identificación	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Denominación	Carácter	55	Pto. 1 del Apartado A del T.O.
7	Tipo de asistencia	Numérico	2	Pto. 2.2.3 del apartado J del T.O. 01 = Adelantos 02 = Descuento de títulos de crédito de acuerdo con el punto 1.1.11 de las normas sobre "Garantías" 03 = Descuento de títulos de crédito de acuerdo con el punto 1.1.17 de las normas sobre "Garantías" 04 = Documentos a Sola firma, Descontados y Comprados 05 = Hipotecarios sobre la vivienda 06 = Con otras garantías Hipotecarias 07 = Prendarios sobre automotores 08 = Con otras garantías prendarias 09 = Personales 10 = Tarjetas de crédito 13 = Otros préstamos 14 = Otros créditos por intermediación financiera 15 = Bienes en locación financiera 16 = Créditos diversos 17 = Préstamos personales de bajo valor 18 = Prestamos adicionales

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 4
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Inventario nuevos préstamos a largo plazo Información a disposición Deudores del Sistema Financiero				Hoja 2 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
8	Número de operación	Carácter	22	Según pto. 2.2.1 del apartado J del T.O.
9	Fecha de otorgamiento o adquisición	Numérico	8	AAAAMMDD . Según pto. 2.2.4 del apartado J del T.O.
10	Capital original	Numérico	10	Según pto. 2.2.5 del apartado J del T.O.
11	Plazo Promedio a la fecha de otorgamiento	Numérico	3	Según pto. 2.2.6 del apartado J del T.O. y pto. 3.3.2.2.3 de estas instrucciones.
12	Clasificación al momento del otorgamiento	Numérico	2	Según pto. 1 del apartado B del T.O. Según tabla del pto. 3.1.1.3 de estas normas.
13	Saldo de capital al cierre del mes	Numérico	10	Según pto. 2.2.8 del apartado J del T.O.
14	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 5
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.3.5. Leyendas de error

3.3.5.1. Aplicables al diseño 4318

- **Generales**

Se tendrán en cuenta las siguientes leyendas de error “Aplicables a todos los diseños de registro” (pto. 3.1.6.1): 05, 06, 07, 09, 10 y 15.

Asimismo las leyendas de error 01 y 08 con las siguientes adaptaciones:

Código	Leyenda	C a u s a
01	NO SE ENCONTRÓ EL ARCHIVO DATOSENT.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia; o bien su diseño no corresponde al 4301, 4302, 4303, 4316 y/o 4318 o bien está vacío; o bien se omitió informar al menos registros de los diseños 4301, 4316 y 4318.
08	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para (Además de las ya especificadas en el error 8 del pto. 3.1.6.1) igual tipo de asistencia en el diseño 4318.

- **Exclusivas**

Código	Leyenda	C a u s a
01	CAMPO NUMÉRICO MAL INFORMADO	Los campos 5 y/o 6 y/o 7, contienen blancos o caracteres no numéricos, o bien se informaron los campos 5 y/o 6 con todos ceros.
02	TIPO DE ASISTENCIA CREDITICIA MAL INFORMADA	Se informó en el campo 4 un tipo de asistencia no previsto.
03	SALDO TOTAL DE CAPITAL AL CIERRE DEL MES DE LAS FINANCIACIONES COMPROMETIDAS MAL INFORMADO.	No se verifica la validación prevista en el punto 3.3.2.ii) de estas instrucciones.

Versión: 1°	COMUNICACIÓN “A” 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 6
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.3.5.2. Aplicables al diseño 4391

Código	Leyenda	C a u s a
01	NO SE ENCONTRÓ EL ARCHIVO ADISPOS.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia o bien su diseño no corresponde al 4391 o bien está vacío.
02	LONGITUD DE REGISTRO ERRÓNEO	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
03	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
04	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información ya validada, habiendo completado el campo Rectificativa con N.
05	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INFORMADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".
06	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó mas de un registro para igual Tipo y Número de Identificación, Tipo de asistencia y Número de operación.
07	FECHA ERRÓNEA O INFORMACION ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento.
08	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
09	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado en el campo 4 no corresponde a ninguno de los previstos.
10	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN NO RESPONDE A CUIT /CUIL/ CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito, aplicable para tipo de identificación 11, o no se siguió el procedimiento detallado en el punto 3.1.1.4 para el tipo de identificación 98 y 99.

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 7
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	C a u s a
11	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI, para tipo de identificación 11.
12	DENOMINACIÓN MAL INFORMADA	La denominación informada en campo 6 contiene uno o más caracteres no habilitados.
13	FECHA DE OTORGAMIENTO O ADQUISICIÓN MAL INFORMADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 20001301), contiene caracteres no numéricos o es anterior a 20051201 o el mes y el año informados son posteriores a la fecha de información.
14	CAMPO NUMÉRICO MAL INFORMADO	Los campos 10 y/o 11 y/o 13 contienen blancos o caracteres no numéricos o todos ceros.
15	TIPO DE ASISTENCIA CREDITICIA MAL INFORMADA	Se informó en el campo 7 un tipo de asistencia no previsto.
16	PLAZO PROMEDIO A LA FECHA DE OTORGAMIENTO MAL INFORMADO	El dato informado en el campo 11 es menor a 24 meses.
17	CLASIFICACIÓN AL MOMENTO DEL OTORGAMIENTO MAL INFORMADA	Se informó un código no previsto en el pto. 3.1.1.3 de estas normas.
18	FALTA INFORMAR NÚMERO DE OPERACIÓN	El campo 8 se completó con blancos o ceros.
19	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE EL SALDO DE CAPITAL AL CIERRE DEL MES (CAMPO 13 DISEÑO 4391) Y SALDO TOTAL DE CAPITAL AL CIERRE DEL MES DE LAS FINANCIACIONES COMPRENDIDAS (CAMPO 5 DISEÑO 4318)	La sumatoria de los importes declarados para cada deudor en el campo 13 "Saldo de capital al cierre del mes" por tipo de asistencia (campo 7) del diseño 4391, no coincide con lo declarado en el campo 5 "Saldo total de capital al cierre del mes de las financiaciones comprendidas" del diseño 4318 por tipo de asistencia (campo 4).

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 8
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	C a u s a
20	FALTA DE CORRESPONDENCIA EN LA CANTIDAD DE DEUDORES DE LOS DISEÑOS 4318 Y 4391.	La cantidad de deudores informados por tipo de asistencia en el diseño 4391 no coincide con la cantidad informada en el campo 6 del diseño 4318 por tipo de asistencia (campo 4).

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 9
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

ANEXO I

1. Instrucciones especiales para la presentación de junio de 2006.

Las entidades que hubieran presentado la partida 210019 en el R.I. Balance de Saldos de este período deberán enviar junto con las informaciones correspondientes a junio de 2006 y por única vez, el diseño 4319, a fin de informar el promedio de los saldos de capital a septiembre, octubre y noviembre de 2005, de las financiaciones a clientes de la cartera comercial del Sector Privado no Financiero, el que deberá grabarse en el archivo "DATOSENT.TXT".

Asimismo, deberán enviar los archivos "DATOSENT1.TXT", "DATOSENT2.TXT", "DATOSENT3.TXT", "DATOSENT4.TXT", "DATOSENT5.TXT" y "DATOSENT6.TXT" con los datos del diseño 4318 correspondiente a los períodos 12/05, 01/06, 02/06, 03/06, 04/06 y 05/06 respectivamente. El campo 3 "Fecha de información" se completará en estos casos con 200606.

2. Diseño 4319

Denominación: Promedio de saldos de capital financiaciones cartera comercial Sector Privado no Financiero. Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Númerico	4	Constante 4319 (2) Constante 200606
2	Código de entidad	Númerico	5	
3	Fecha de información	Númerico	6	
4	Promedio saldos capital financiaciones cartera comercial Sector Privado no Financiero a Septiembre de 2005	Númerico	10	
5	Promedio saldos capital financiaciones cartera comercial Sector Privado no Financiero a Octubre de 2005	Númerico	10	
6	Promedio saldos capital financiaciones cartera comercial Sector Privado no Financiero a Noviembre de 2005	Númerico	10	
7	Sin uso	Carácter	40	Completar con espacios en blanco Consignar "R" en caso de rectificativa, de lo contrario consignar "N".
8	Rectificativa	Carácter	1	

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3. Legendas de error

- **Generales**

Se tendrán en cuenta las siguientes leyendas de error “Aplicables a todos los diseños de registro” (pto. 3.1.6.1): 05, 06, 07, 09, 10 y 15.

Asimismo las leyendas de error 01 y 08 con las siguientes adaptaciones:

Código	Leyenda	C a u s a
01	NO SE ENCONTRÓ EL ARCHIVO DATOSENT.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia; o bien su diseño no corresponde al 4301, 4302, 4303, 4316, 4318 y/o 4319 o bien está vacío; o bien se omitió informar al menos registros de los diseños 4301, 4316, 4318 y 4319.
08	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para: (Además de las ya especificadas en el error 8 del pto. 3.1.6.1) <ul style="list-style-type: none">• igual tipo de asistencia en el diseño 4318.• el diseño 4319

- **Exclusivas del diseño 4318**

Código	Leyenda	C a u s a
04	NO SE ENCONTRÓ EL ARCHIVO “DATOSENT1.TXT”	Se omitió grabar el archivo de referencia o bien su diseño no corresponde al 4318, o bien está vacío.
05	NO SE ENCONTRÓ EL ARCHIVO “DATOSENT2.TXT”	Se omitió grabar el archivo de referencia o bien su diseño no corresponde al 4318, o bien está vacío.
06	NO SE ENCONTRÓ EL ARCHIVO “DATOSENT3.TXT”	Se omitió grabar el archivo de referencia o bien su diseño no corresponde al 4318, o bien está vacío.
07	NO SE ENCONTRÓ EL ARCHIVO “DATOSENT4.TXT”	Se omitió grabar el archivo de referencia o bien su diseño no corresponde al 4318, o bien está vacío.
08	NO SE ENCONTRÓ EL ARCHIVO “DATOSENT5.TXT”	Se omitió grabar el archivo de referencia o bien su diseño no corresponde al 4318, o bien está vacío.

Versión: 1°	COMUNICACIÓN “A” 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 2
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	C a u s a
09	NO SE ENCONTRÓ EL ARCHIVO "DATOSENT6.TXT"	Se omitió grabar el archivo de referencia o bien su diseño no corresponde al 4318, o bien está vacío.

- Exclusivas del diseño 4319

Código	Leyenda	C a u s a
01	CAMPO NUMÉRICO MAL INFORMADO	Los campos 4 y/o 5 y/o 6, contienen blancos o caracteres no numéricos o todos ceros.

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 4542	Vigencia: 26/06/2006	Página 3
-------------	-----------------------	-------------------------	----------